



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2004-MSI

San Isidro, 02 de Marzo de 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto, en la Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia formulada por el señor regidor Juan Villarán Escardó;

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia al señor regidor Juan Villarán Escardó del 16 de Marzo al 08 de Abril del año en curso, por tener que ausentarse del país por motivos personales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL (E)



JORGE SALMON JORDÁN
ALCALDE